



Municipalidad Distrital de Sepahua

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613

Dirección: Jr. Seminario S/N. Sepahua, Atalaya, Ucayali - Perú



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
"Gepi pacha walapu kigleru gwashlu rixinritka Perú chijne"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2021-MDS- A-S.C.E.

Sepahua, 12 de febrero del 2021.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de febrero de 2021, bajo la Presidencia del señor Alcalde Humberto Santillán Tuesta, con el quórum reglamentario de los Señores Regidores; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en ese orden, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sostiene que la Autonomía Municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, visto el despacho N°001 sobre priorización de proyectos de la Municipalidad Distrital de Sepahua y;

Que, el artículo 39° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; el Artículo 41° de la citada Ley, dispone que los Acuerdos son decisiones, que adopta el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el VOTO UNANIME de los Señores Regidores, y con la dispensa de la lectura y la aprobación del acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sepahua, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 12 de febrero del 2021, en la ciudad de Sepahua, Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali;

ACUERDA:

Artículo Primero.- DECLARAR de prioridad los proyectos de la Municipalidad Distrital de Sepahua, conforme al siguiente detalle:

1. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO DE SEPAHUA- DISTRITO DE SEPAHUA- PROVINCIA DE ATALAYA- DEPARTAMENTO DE UCAYALI.
2. LA CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENCIA DEL BANCO DE LA NACIÓN EN EL DISTRITO DE SEPAHUA- PROVINCIA DE ATALAYA- DEPARTAMENTO DE UCAYALI.
3. REPARACIÓN DE PISTA DE ATERRIZAJE, REPARACIÓN DE PLATAFORMA DE AERONAVES, REPARACIÓN DE CALLE RÓDAJE, REPARACIÓN DE MARGEN DE PISTAS DE ATERRIZAJE, REPARACIÓN DE FRANJAS DE PISTAS DE ATERRIZAJE, REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE Y REPARACIÓN DE CERCO EN EL AERÓDROMO DE SEPAHUA- PROVINCIA DE ATALAYA- DEPARTAMENTO DE UCAYALI.
4. FOMENTO DEL CULTIVO DE CACAO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LAS CC.NN DEL DISTRITO DE SEPAHUA Y LAS CC.NN DEL BAJO URUBAMBA DE LOS DISTRITOS DE SEPAHUA Y MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA Y LA CONVENCION DE LOS DEPARTAMENTOS DE UCAYALI YCUSCO.
5. CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LAS INUNDACIONES EN VILLA SEPAHUA- DISTRITO DE SEPAHUA- PROVINCIA DE ATALAYA- DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Secretaria General la Publicación del presente Acuerdo de Concejo conforme corresponda y a la Subgerencia de Imagen Institucional la Difusión y Publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
HUMBERTO SANTILLÁN TUESTA
ALCALDE

Sepahua en el
BICENTENARIO

Email: alcaldia@munisepahua.gob.pe / mesadepartes@munisepahua.gob.pe
Contacto: 939017687 / 944438977 / 954997810